



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), marzo dieciocho de dos mil veintiuno

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2004-00752 00**

Por ser procedente, conforme a lo normado por el artículo 114, nral. 3 del C. G. del Proceso, accédase a lo solicitado a través de escrito visible a folios 27.

En consecuencia, por secretaría, a costa de la interesada, expídanse las copias peticionadas.

Se autoriza al Sr. LUIS GUILERMO YEPES GONZALEZ, para ingresar a las instalaciones del Despacho el día DIECINUEVE (19) de MARZO de 2021, a las 10:00, a fin de tomar y retirar las copias.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-